

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 3.433 -
DE FECHA 05 DIC. 2012

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.307/1

RETIRO;
VISTOS: 23 NOV. 2012

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Patricio Arcadio Moreno Fuentes, RUT N° 10.038.256-3
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Local de Venta de Repuestos Automotrices, al contribuyente Don Patricio Arcadio Moreno Fuentes, RUT. 11.565.878-6, domiciliado en Avda. Errazuriz S/N (acceso Norte) de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

PCC/GBT/LCV/fnl